

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PELOTA

Siendo las 13,00 horas del día 14 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Pelota en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pelota.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Pelota, se ACUERDA:

Admitir provisionalmente la candidatura presentada por:

D. CARLOS CASTRO BELLO.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo

de tres días desde su notificación.

Fdo: El Presidente de la Junta

José Pedro Cedrés Rivero

Fdo: El Secretario de la Junta

Raúl González de la Rosa